



BOYS & GIRLS CLUBS
OF SONOMA VALLEY

Un fideicomiso de asuntos Voluntario | Código de Conducta

The Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley se compromete a garantizar la seguridad de nuestros miembros.

Con el fin de servir mejor a nuestros miembros del club, se espera que los voluntarios desarrollen relaciones positivas y significativas con los miembros del club a los que servimos. Sin embargo, estas relaciones requieren límites y no deben extenderse más allá de las horas del Club o del negocio regular del Club.

Este acuerdo tiene como objetivo indicar la seriedad de su servicio en Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley (BGCSV). La intención del acuerdo es asegurarle nuestro profundo agradecimiento por su servicio, indicar nuestro compromiso de hacer lo mejor que podamos para que su experiencia de voluntariado aquí sea productiva y gratificante, y proporcionar un ambiente seguro y positivo para los miembros y el personal del Club.

-
1. Con el fin de proteger a los voluntarios y participantes del programa de Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley, en ningún momento durante un programa de Boys & Girls Club un voluntario puede estar solo con un solo niño donde no pueda ser observado por otros. Como voluntarios supervisan a los niños, deben espaciarse de manera que otros miembros del personal y voluntarios puedan verlos. Si se descubre que un miembro no está supervisado, el miembro debe ser escoltado a un área supervisada. *(Ver Política de Relaciones y Política de Seguridad Infantil en Volunteer Handbook)*
 2. Los voluntarios no deben abusar de niños, padres y / o tutores. Esto incluye: abuso físico (huelga, nalgada, sacudida, bofetada); abuso verbal (humillar, degradar, amenazar); abuso sexual (contacto inapropiado o intercambio verbal o electrónico); abuso mental (vergüenza, retención de bondad, crueldad); negligencia (retención de alimentos, agua, cuidados básicos, etc.). Cualquier tipo de abuso no será tolerado y puede ser causa de despido inmediato.
 3. Los voluntarios harán su parte para proteger a los miembros reportando cualquier conversación sospechosa o mención de abuso al personal / directores del Boys & Girls Club, a la policía local (Policía de Sonoma 707-996-3602) o a los Servicios para Jóvenes, Niños y Familias (CPS 707-565-4304)
 4. Los voluntarios responderán a los niños y / o padres, tutores con respeto y consideración y tratarán a todos los niños / padres / tutores por igual, independientemente de su género, raza, religión, cultura, capacidad, etc. *(Ver Política de discriminación, acoso y represalias)*

5. Por razones de seguridad, los miembros no pueden ser transportados, levantados, luchados o balanceados por voluntarios. Los voluntarios respetarán el derecho de los niños a no ser tocados de manera que los hagan sentir incómodos y su derecho a decir que no. Los voluntarios nunca deben llevar miembros, permitir que los miembros se sienten en sus regazos o tomarse de la mano con los miembros.
6. Los voluntarios deben aparecer limpios, ordenados y vestidos adecuadamente. No se permitirá revelar ropa y/o ropa con mensajes inapropiados.
7. Está prohibido usar, poseer o estar bajo la influencia del alcohol o las drogas ilegales. Está prohibido fumar o consumir tabaco en presencia de niños o padres en las instalaciones del Club o sus alrededores. *(Ver Sin Drogas/Sin Alcohol Workplace)*
8. Se prohíben las blasfemias, las bromas inapropiadas, compartir detalles íntimos de la vida personal y cualquier tipo de acoso en presencia de niños o padres. Esto incluye tanto la comunicación verbal como la comunicación electrónica. *(Ver Política de Comunicación Electrónica)*
9. Los voluntarios retratarán modelos positivos para los jóvenes manteniendo una actitud de respeto, lealtad, paciencia, cortesía, tacto y madurez. El uso de lenguaje vulgar y / o gestos está prohibido.
10. Los voluntarios tienen estrictamente prohibido enviar mensajes de texto o comunicarse electrónicamente con los miembros. Toda la correspondencia debe pasar por el padre / tutor y debe seguir siendo apropiada y respetuosa. *(Ver Política de Comunicación Electrónica y Política de Relaciones)*
11. La divulgación o publicación de los nombres de los miembros del Club en cualquier sitio de redes sociales como Facebook, Instagram, Snapchat, LinkedIn, et al, está estrictamente prohibida. *(Ver Política de Comunicación Electrónica y Política de Relaciones)*
12. Tenga cuidado de no violar la privacidad tomando fotos de cualquier miembro del Club sin la aprobación de la administración del Club y/o del padre o tutor.
13. Los voluntarios tienen prohibido transportar niños en vehículos del Club o en sus propios vehículos a menos que los padres hayan dado su consentimiento en el momento de la inscripción y el voluntario figure como contacto en el formulario de registro de miembros.
14. Los voluntarios deben cumplir con la política de inicio / salida de BGCSV. Bajo ninguna circunstancia los voluntarios deben entregar a los niños a nadie sin que el miembro inicie o cierre sesión correctamente con el personal del programa BGCSV.
15. Los voluntarios son responsables de mantener la confidencialidad de toda la información privilegiada de propiedad a la que están expuestos mientras sirven como voluntarios, ya sea que esta información involucre a un solo miembro del personal, otro voluntario, miembro del club u otra persona o involucre el negocio de la organización.
16. Los voluntarios entienden que solo se proporcionarán correos electrónicos y números de teléfono para las listas. En caso de que se les proporcione una dirección, por

consentimiento de uno de los padres, la dirección no debe compartirse con ningún otro miembro del equipo.

17. Todas las formas de comunicación con los padres o tutores deben ser apropiadas y profesionales en todo momento. Los entrenadores voluntarios deben incluir al Director Atlético en todas las comunicaciones por correo electrónico al equipo.
18. Los voluntarios usarán los baños solo asignados a adultos o voluntarios.
19. Cualquier celebración atlética posterior a la temporada debe comunicarse a los directores deportivos. Todos los compañeros de equipo deben ser incluidos en cualquier celebración de postemporada.

Certifico que:

(1) Prometo cumplir con los compromisos asumidos con los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley (BGCSV)

(2) Cumpliré con todas las políticas, reglas, regulaciones y estándares de conducta de BGCSV;

(3) Libero a BGCSV, sus empleados, líderes, instructores, clientes y voluntarios de cualquier responsabilidad por pérdidas o lesiones a los miembros de nuestro grupo o propiedad que puedan ocurrir debido a nuestra negligencia u otros actos de omisión;

(4) Autorizo a BGCSV, sin limitación, a copiar, publicar, exhibir o distribuir, fotografías, cintas de video y / o testimonios escritos de nuestros voluntarios con el fin de informar o promover el voluntariado y / o los programas BGCSV.

Su firma a continuación verifica que ha leído y entendido toda la información contenida en el Código de Conducta de Voluntarios Atlético, y que ha recibido una copia del Manual de Voluntarios.

Usted entiende que cualquier violación de este código de conducta puede resultar en la eliminación de la posición de voluntario.

Nombre impreso del voluntario

Fecha de firma del voluntario

Firma del personal del club: documentación que revisó con la fecha del voluntario